



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-GRC/GGR-OGP

VISTO:

Informe N° 000299-2022-GRC/GGR-OGP-UDI, de fecha 18 de noviembre de 2022, del Coordinador de la Unidad de Desarrollo Inmobiliario.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Regional N° 004-2005-Región Callao-PR, publicado el 09 de julio del 2005, fue aprobado el Reglamento de Adjudicaciones a Título Oneroso de Lotes de Vivienda en el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, el cual establece el procedimiento, requisitos y actividades para el proceso de adjudicación a título oneroso de los lotes destinados a vivienda, ubicados en el área remanente y en la etapa de Consolidación I del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec;

Que, el artículo 9° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" aprobado por D.S. N° 019-2019-VIVIENDA, establece que "*Los actos que ejecuten los gobiernos regionales, respecto de los bienes de su propiedad, se rigen por lo dispuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la presente Ley, así como por su reglamento, en lo que fuera aplicable, estando obligados a remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN información de los referidos bienes para su registro en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP*". Asimismo, que "*Los gobiernos regionales, respecto de los bienes de propiedad del Estado bajo su administración, en cumplimiento de las transferencias de competencias, ejecutarán los actos conforme a lo establecido en el artículo 35 literal j) de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y en el artículo 62 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en la presente Ley y en su reglamento*";

Que, el artículo 6° del Reglamento de Adjudicaciones a Título Oneroso de Lotes de Vivienda en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, señala que: "*Para que un solicitante sea calificado apto para el procedimiento de titulación, deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Haber sido empadronado o haber sido declarado apto para su reubicación por la Jefatura. 2. Ser mayor de 18 años y/o menor de 18 años con familia constituida. 3. Copia del documento de identidad del (os) declarantes (s), en el cual se acredite que se encuentra domiciliado en el Callao. 4. No tener derecho de propiedad sobre otro inmueble destinado a vivienda ubicado en la Provincia de Lima o en la Provincia Constitucional del Callao, debidamente acreditado, con el respectivo certificado negativo de propiedad, expedido por los Registros Públicos. 5. Que el lote que ocupa esté de acuerdo al plano de trazado y lotización inscrito y esté contenido en el Registro de Lotes Aptos para su Adjudicación*";

Que, el artículo 7° del citado Reglamento, establece que: "*El órgano administrativo de primera instancia deberá emitir la resolución donde se dará a conocer la relación de los declarados aptos para la adjudicación; procediéndose a su publicación por una sola vez en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación en la Provincia Constitucional del Callao*"; en ese sentido la Oficina de Gestión Patrimonial;



Que, con Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018, se aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, señalando en el artículo 70° las funciones de la Oficina de Gestión Patrimonial; asimismo en el artículo 69° se indica que dicha oficina depende jerárquica y funcionalmente de la Gerencia General Regional;

Que, mediante Informe Legal N° 0004-2022-GRC/GGR-OGP-UDI-KAOV, de fecha 17 de noviembre de 2022, la abogada adscrita a la Unidad de Desarrollo Inmobiliario de la Oficina de Gestión Patrimonial de la entidad, da cuenta a esta jefatura que los solicitantes empadronados han sido declarados aptos para la adjudicación a título oneroso de lotes de vivienda en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, puesto que han cumplido con los requisitos señalados en el artículo 6° del Reglamento, por lo que recomienda a este Despacho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Reglamento, se emita el acto administrativo que disponga la publicación en el Diario Oficial el Peruano y en otro de mayor circulación del Callao, del Cuadro **ANEXO N° 01**, el mismo que contiene la relación de los empadronados aptos para adjudicación y que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, con el Informe N° 000299-2022-GRC/GGR-OGP-UDI, de fecha 18 de noviembre de 2022, el Coordinador de la Unidad de Desarrollo Inmobiliario da su conformidad al informe legal precitado, procediendo a correr traslado del mismo a la Oficina de Gestión Patrimonial, a fin de que ésta en uso de sus atribuciones, emita el acto administrativo correspondiente;

Que, el artículo sexto de la Resolución Gerencial General Regional N° 288-2019-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 21 de octubre de 2019, dispone que la Oficina de Gestión Patrimonial emita las Resoluciones Jefaturales, conforme a sus funciones y competencias;

Que, en virtud de las facultades y atribuciones previstas en el nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018, la Resolución Ejecutiva Regional N° 314-2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, y con la visación de la Unidad de Desarrollo Inmobiliario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la publicación, por única vez, en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación del Callao, la relación de los empadronados declarados aptos para la adjudicación a título oneroso de lotes de vivienda ubicados en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, según cuadro **ANEXO N° 01**, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.regioncallao.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ANEXO N° 01

Relación de empadronados declarados aptos para ser adjudicados a título oneroso con un lote de vivienda en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec

(Decreto Regional N° 004-2005-Región Callao-PR)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	DESCRIPCION Y UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTIDA	ÁREA m ²
1	ROSA AMELIA LEON ARENAS	43724131	ASENTAMIENTO HUMANO SAN PABLO MZ. H, LOTE 13	P52028104	120.00
2	GUILLERMA QUISPE CARRASCO DE SALAZAR ERACLIO SALAZAR CABEZAS	31131142 20564036	ASENTAMIENTO HUMANO SAN PABLO MZ. I, LOTE 7	P52028124	120.00
3	ZADITH MARLENY LUDEÑA OBREGON	42736234	ASENTAMIENTO HUMANO SAN PABLO MZ. I, LOTE 12	P52028129	120.00
4	VIDAL RETAMOZO ROJAS	23563528	ASENTAMIENTO HUMANO SAN PABLO MZ. E, LOTE 16	P52028058	120.00
5	ULISES ALBERTO YANCE TORO	46062902	ASENTAMIENTO HUMANO SAN PABLO MZ. J, LOTE 16	P52028159	118.50
6	YENNI FERNANDINA ARONI HUAMANI	23159852	ASENTAMIENTO HUMANO SAN PABLO MZ. G, LOTE 6	P52028078	120.00
7	MILAYDI HUANCA GONZALES	77673177	ASENTAMIENTO HUMANO SAN PABLO MZ. J, LOTE 9	P52028152	119.30
8	EBER HUAMAN MEJIA	42827108	ASENTAMIENTO HUMANO SAN PABLO MZ. J, LOTE 18	P52028161	118.50
9	VILMA CONDOR HUARANCCA	40254825	ASENTAMIENTO HUMANO SAN PABLO MZ. G, LOTE 15	P52028087	118.20
10	MARIBEL YESMINA DIAZ PERLECHE	25567973	ASENTAMIENTO HUMANO SAN PABLO MZ. E, LOTE 17	P52028059	120.00
11	URBANA CASTANEDA MEJIA	25330995	ASENTAMIENTO HUMANO SAN PABLO MZ. G, LOTE 9	P52028081	190.20
12	PEDRO ARTURO ALANIA MORALES	25513152	UPIS - PECP - MZ. N, LOTE 10, GRUPO RESIDENCIAL 4, SECTOR G, BARRIO XV	P01073328	157.50
13	LEYSSER CHRISTOPHER MYCHAELL STHUARD HARO	44234592	UPIS - PECP - MZ. Ñ, LOTE 8, GRUPO RESIDENCIAL 1, BARRIO XV, SECTOR G	P01066960	193.00
14	JOSE GUILLERMO MARTIN AZORZA AHUANARI IRMA CHACON BUSTAMANTE	42827179 41843657	UPIS - PECP - MZ. A4, LOTE 9, SECTOR H, BARRIO XVI, GRUPO RESIDENCIAL 2	P52007060	120.00
15	ROBERTO RODRIGO MEJIA BRAVO MARIA ADELA PISCO MALLQUI DE MEJIA	08653807 08653812	UPIS - PECP - MZ. J, LOTE 3, SECTOR D, GRUPO RESIDENCIAL 1, BARRIO IX	P01031204	200.00
16	LEONIDES JAIMES CHAUPIS LORENZA ASTERIA CARHUAPOMA ESPINOZA	22861976 22861168	UPIS - PECP - PARCELA J-L MZ. C, LOTE 9, SECTOR 2 - AMPLIACION TERRAZAS	P52010925	90.00
17	NELLY MARGARITA CHAHUAYO PEÑAFIEL	10242994	UPIS - PECP - MZ. F, LOTE 2, BARRIO X, GRUPO RESIDENCIAL 1, SECTOR E	P01024049	236.27
18	WALTER YAUYO ARELLANO MARCELINA EUNESIA QUISPE YUPANQUI DE YAUYO	25440261 25824417	SECTOR OASIS III MZ. T, LOTE 6	P52012387	122.37
19	DEBORA ESCARLY GAMARRA SANTOS JULIO CESAR CUNYA JORGE	44122512 42842995	SECTOR OASIS MZ. Ñ, LOTE 5	P52001314	140.00



20	MARIA JESUS HERRERA DELGADO	27287167	SECTOR OASIS - MZ. B, LOTE 12	P52000306	150.86
21	DENOFIA VARA SOTO	42250016	SECTOR OASIS III MZ. Z, LOTE 8	P52010179	135.00
22	REINALDA MARGARITA TITO BRAVO	29515444	SECTOR OASIS MZ. X, LOTE 18	P52001254	160.00
23	BEATRIZ LOURDES CHAVARRIA CCENCHO GUILLERMO LUCHO REMON GARCIA	10268716 25557484	SECTOR OASIS III MZ. L, LOTE 46	P52009964	120.00
24	ELIZ MILAGROS ALVAREZ BRAVO	42545125	SECTOR OASIS III MZ. X, LOTE 5	P52010145	120.00
25	ROSA NOEMI ANCAJIMA PINGLO TOMAS ROBERTO SANTISTEBAN YESQUEN	46795932 41896084	ASENTAMIENTO HUMANO PARCELA 3 (SECTOR AMPLIACION OASIS III) - MZ. N1, LOTE 13	P52022821	121.80
26	GRIMANESA POMA PARIONA	09465033	SECTOR OASIS MZ. P, LOTE 14	P52000922	140.00
27	ORLANDO ANTONIO PURIZAGA VALVERDE TEREZA SALAS SATALAYA	09428053 25819840	SECTOR OASIS III MZ. O, LOTE 7	P52010000	120.00
28	NEUDER SAHITH MORI VALERA	61385350	SECTOR OASIS III MZ. J, LOTE 10	P52009902	131.30
29	ALEJANDRIA RODRIGUEZ FARCEQUE	44667345	ASENTAMIENTO HUMANO PARCELA 3 (SECTOR AMPLIACION OASIS III) - MZ. N1, LOTE 25	P52022833	122.30
30	FANI OLGA RAMIREZ MARIN	09629601	SECTOR OASIS MZ. Y, LOTE 8	P52001280	140.00
31	CESAR AUGUSTO ZAVALETA CALLA DAISY QUISPE CASAS	45797792 70509579	PARCELA INCAWASI MZ. L, LOTE 15	P52023352	154.40
32	MAGALIT DIANA INCA MEDINA	41207610	PARCELA INCAWASI MZ. Z, LOTE 20	P52023621	94.60
33	DEYLER MONTEZA VILLALOBOS	43466900	SECTOR INCA PACHACUTEC MZ. K, LOTE 7	P52007427	120.00
34	YASMINE DALAHAL ECHEVARRIA HERRERA	42804574	UPIS - PECP - MZ..F, LOTE 26, GRUPO RESIDENCIAL 3, SECTOR D, BARRIO IX	P01031557	160.00
35	SANDRA MARIA SIESQUEN LLONTOPO JOSE MERCEDES INOÑAN SANTISTEBAN	17634711 17613527	PARCELA INCAWASI MZ..N, LOTE 27	P52023461	155.90
36	OLFER NEPTALI HIJUELA CAMPOS NANCI ZURITA PEÑA	42718758 45958833	PARCELA INCAWASI MZ. F2, LOTE 2	P52023247	92.40
37	DIOSELINA LLANOS LOPEZ CLEMENTE SILVA VARGAS	40377703 40865654	PARCELA INCAWASI MZ. T, LOTE 4	P52023552	105.10
38	DANIEL LUIS ALIAGA CASIMIRO	19953479	PARCELA INCAWASI MZ. M, LOTE 32	P52023434	147.30
39	MIRIAM OTINIANO YNGA	43368165	UPIS-PECP PARCELA C MZ O, LOTE 4	P52004147	120.00
40	MONICA LEIDY VEGA PEREZ	76554769	UPIS-PECP - MZ B4, LOTE 7, SECTOR H, BARRIO XVI, GRUPO RESIDENCIAL 2	P52005918	266.00
41	JOSE JAVIER YNGA CASTILLO	41492462	SECTOR INCA PACHACUTEC MZ. K, LOTE 5	P52007425	120.00
42	ELITA ROJAS SAGASTEGUI	18988115	PECP SECTOR EQUIPAMIENTO MZ. D1, LOTE 22	P52005770	120.00
43	VICTOR SANTIAGO GARCIA SANCHEZ JEANETH HUANQUI CCAMI	10069273 44056831	PECP SECTOR EQUIPAMIENTO MZ. C4, LOTE 9	P52005643	120.00



44	EFRAEL GAUDENCIO DIAZ HINOJOSA ANDREA SALGADO ROMAN	20037852 22479621	PECP SECTOR EQUIPAMIENTO MZ. C7, LOTE 15	P52005721	118.05
45	WALTER DAVID SANCHEZ CELIS EVELINDA MENDOZA CABANILLAS DE SANCHEZ	27960773 27963382	UPIS - PECP - MZ. A, LOTE 10, SECTOR F, BARRIO XII, GRUPO RESIDENCIAL 5	P01027074	160.00
46	ROXANA FIDENCIA PINDAY AYALA WALTER OLAYA CORDOVA	43700414 42179945	UPIS - PECP - PARCELA J-L MZ. B, LOTE 10, SECTOR 1 - MIRADOR HUMEDALES DE VENTANILLA	P52010720	120.00
47	ROSARIO YAFAC VDA DE GONZALES	16553446	SECTOR PARQUE ZONAL 1 MZ..W, LOTE 14	P52021326	120.10
48	JESUS ADAN RAMOS PEREZ	80300885	SECTOR OASIS MZ D, LOTE 3	P52000400	135.00
49	HERMELINDA ROMERO RODRIGUEZ	46165423	SECTOR INCA PACHACUTEC MZ. J, LOTE 11	P52007417	120.00
50	ALICIA ADRIANA ANTONIO DEL RIO	25783847	PARCELA INCAWASI MZ O, LOTE 7	P52023473	161.20
51	CESAR ANDRES ALCADIO LAZARO YOLVI SHUPINGAHUA GAMARRA	15751982 23018854	SECTOR PARQUE ZONAL 1 MZ. T, LOTE 1	P52021264	120.10
52	RAIDA MARCELA SANTISTEBAN CUELLAR	16137374	UPIS - PECP - MZ K4, LOTE 11 PARCELA NUEVO PACHACUTEC	P52017357	120.50
53	RAFAEL TUESTA CASTRO	45072502	UPIS-PECP PARCELA J-L MZ V LOTE 1 SECTOR 1-MIRADOR HUMEDALES DE VENTANILLA	P52011210	151.20
54	ITA OLGA RIOS HERRERA	25852685	PECP SECTOR EQUIPAMIENTO MZ D4, LOTE 6	P52005802	60.00
55	GISELA MARINA CHAVEZ COLAN	80180855	SECTOR COSTA AZUL MZ. F, LOTE 13	P52000197	160.00